



Chile
en marcha

MAT.: CANCELA CONDICIÓN DE ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE ARAUCO, PROVINCIA DE ARAUCO POR INCENDIO FORESTAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 644

Concepción, 6 de abril de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S. N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°2939/2019 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N°2935/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 3.107/2018 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío y en el D.S. N° 186/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°642 del 02 de abril de 2020 que declara Alerta Roja para la comuna de Arauco, Provincia de Arauco por Incendio Forestal.
- 2.- El Informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día viernes 03 de abril de 2020 a las 18:19 horas, el cual señala que el incendio denominado "CERRO COLO COLO" ID 1328, en la Comuna de Arauco, se encuentra controlado y sin riesgo de amenaza a viviendas.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** el término de la condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Arauco, a contar de las 19:00 horas del día viernes 03 de abril de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

ASK/RTS

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Gobernación Provincial de Arauco.
Municipalidad de Arauco.
Of. de Partes
Transparencia Activa